



SEGUROS DE  
TUS DERECHOS

# DAS Impago de Alquileres Viviendas

## Guía del Seguro



## Seguro de Pérdidas Pecuniarias y Defensa Jurídica DAS Impago de Alquileres

### Destinatarios del seguro:

- ✓ DAS Impago de Alquileres está dirigido a **los propietarios de viviendas alquiladas a terceros.**

### Objetivo:

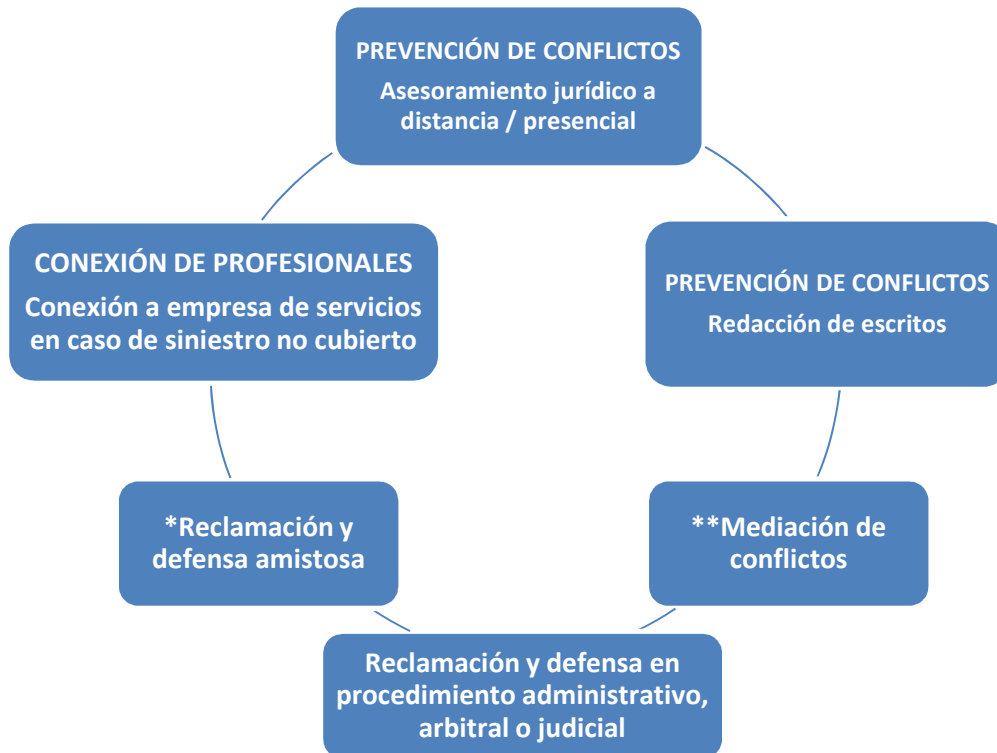
- ✓ **Proteger los intereses de los propietarios** ante situaciones que se producen con motivo del alquiler de la vivienda.
- ✓ Si se **dejan de pagar de las rentas** de alquiler, se producen **daños al inmueble**, o se **incumplen los contratos de arrendamiento de servicios y suministros** contratados para el mismo.

### ¿Qué ofrece?

- ✓ Coberturas de **Defensa Jurídica + prestaciones por pérdidas económicas.**
- ✓ Garantiza la **protección de los derechos del Asegurado como propietario** del inmueble designado en póliza.



## Estructura del Seguro:



**\*Reclamación amistosa:** Gestiones efectuadas por los servicios internos de DAS en interés del Asegurado, para hacer efectivos sus derechos: analizar el caso, identificar al causante, reclamar por teléfono o por carta, informar al cliente, enviar documentos y comunicaciones, gestiones para hacer efectivo el pago, confección y obtención de la firma de finiquitos...

**\*\*Mediación de conflictos:** Es una forma de solucionar conflictos, en que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar un acuerdo, con la intervención de un mediador profesional.



## ¿Quiénes son los Asegurados?

- ✓ Las personas **designadas en la póliza** que tengan la consideración de arrendadores del inmueble asegurado.
- ✓ **Inmueble asegurado:** Es la vivienda que figura indicada en las Condiciones Particulares, con el Asegurado como propietario ha concertado un contrato de alquiler sujeto a la Ley de Arrendamientos Urbanos.

## Definiciones:

- ✓ Renta: es el **importe mensual que paga el arrendatario** a cambio del uso y disfrute del mismo. **No tienen la consideración de renta el pago de servicios, suministros, obras, tasas ni impuestos.**
- ✓ **\*Ratio Endeudamiento = Importe íntegro alquiler / Ingresos Netos**
- ✓ **\*Renta disponible = Ingresos netos – Renta alquiler**

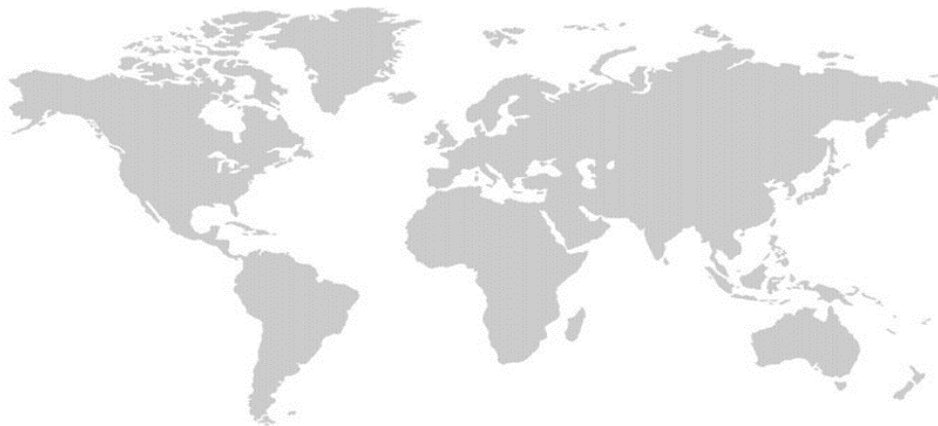
## Requisitos que debe cumplir el inquilino:

- ✓ **La renta anual del alquiler no podrá superar el 45%** de los ingresos anuales netos del arrendatario (si no se cumple este requisito se valorará la existencia de más de un inquilino y/o avalista).
- ✓ Si el arrendatario no dispone de un **contrato laboral indefinido o de duración superior a un año**, tendrá entonces la obligación de presentar un **certificado de vida laboral**.
- ✓ Caso de ser el arrendatario trabajador **autónomo, pensionista, estudiante, u otros, se debe previamente consultar.**
- ✓ Los avalistas deben cumplir los **mismos criterios y condiciones que los inquilinos.**



## Ámbitos temporal y geográfico

- ✓ Quedan cubiertos los siniestros **ocurridos durante la vigencia de la póliza**.
- ✓ Para las **coberturas de prestaciones por pérdidas económicas**, se considera ocurrido el siniestro **cuando se produjo el impago de la primera renta mensual**, y se considera como un único siniestro el impago de rentas de alquiler sucesivas hasta el lanzamiento del inquilino.
- ✓ El ámbito geográfico de las coberturas es **España**.



## Gastos cubiertos

- ✓ Honorarios de **Abogados**.
- ✓ Derechos de **Procuradores**.
- ✓ Gastos de **peritajes y costas judiciales**.
- ✓ Las **costas y tasas judiciales**.
- ✓ Otros gastos: **coste de atestados judiciales, certificados**, etc...
- ✓ **Fianzas penales** exigidas para garantizar la libertad provisional del Asegurado, su presentación a juicio, y para responder del pago de las costas judiciales.
- ✓ Gastos del **procedimiento de Mediación de conflictos**.
- ✓ **En los casos en que exista una cláusula contractual** (incluida inicialmente en un contrato) que obligue a las partes a someter una posible controversia a arbitraje, en los conflictos garantizados **quedan cubiertos los gastos de arbitraje que fueran a cargo del Asegurado**. Se considerarán gastos de arbitraje los siguientes: los de apertura y registro del expediente, los honorarios de los árbitros y los gastos administrativos.
- ✓ **Gastos de cerrajero necesarios para proceder a la apertura del inmueble asegurado, en el momento de procederse al desahucio y lanzamiento del arrendatario**. Se incluye también el importe de sustitución de la cerradura por una de similares características a la existente.

## Cuadro de garantías y límites:

Modalidad estándar	
Prestaciones por pérdidas económicas	Suma asegurada
Compensación por impago de alquileres	6 / 9 / 12 meses por el importe del alquiler mensual
Indemnización por daños al continente por actos vandálicos	3.000 €
Indemnización por impago de suministros	150 €
Compensación por impago de rentas por incendio u otros	6 / 9 / 12 meses por el importe del alquiler mensual / máx. 6.000 €
Garantías de Defensa Jurídica	Suma asegurada
Asesoramiento jurídico a distancia	Servicio DAS
Asistencia en gestión de documentos legales	Servicio DAS
Defensa penal del Arrendador	10.000 €
Derechos del consumidor (arrendamiento de servicios y derechos sobre bienes muebles)	10.000 €
Reclamación por incumplimiento de otros seguros	10.000 €
Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil	10.000 €
Conflictos relacionados con la propiedad del inmueble asegurado	10.000 €
Acción de desahucio para recuperar la posesión y reclamación de rentas	10.000 €
Defensa y reclamación de derechos derivados del contrato de arrendamiento distintos de los del desahucio y reclamación de rentas	10.000 €
Conexión de profesionales en siniestros sin cobertura	Servicio DAS
Reclamación de daños no contractual	10.000 €
Garantías adicionales Modalidad "Premium"	Suma asegurada
Indemnización por daños al contenido por actos vandálicos	1.200 €
Limpieza de la vivienda en caso de desahucio	150 €
Gestión de cambios de suministro	Servicio DAS



## Garantías: bloque de coberturas de Asesoramiento Legal

Bloque de coberturas	Garantías contratadas	¿Qué ofrece?	Estructura del Seguro	Ventajas	Ejemplos
<b>Asesoramiento legal</b>	Asesoramiento jurídico a distancia	Orientación y respuesta directa al asegurado sobre consultas legales que estén en relación a su condición de propietario o de titular de derechos sobre el inmueble asegurado	Prevención de conflictos	Se proporciona asesoramiento directo e inmediato por profesionales, con posibilidad de atención personal, a un coste económico mucho más asequible	Tengo que ir a la reunión de propietarios de la comunidad. Quieren instalar un ascensor y yo no estoy de acuerdo. ¿Puedo oponerme? Si me opongo, ¿tengo que contribuir a los gastos?
	Asistencia en gestión de documentos legales	Redacción y revisión de documentos, solicitudes y cláusulas contractuales de documentos legales privados		Simplifica la elaboración de documentos legales muy usuales (contratos de alquiler, de compraventa) y elimina costes innecesarios	Escrito al inquilino comunicando una actualización de la renta o comunicándole que necesita la vivienda para uso propio, o al presidente de la comunidad manifestando la oposición a un acuerdo alcanzado en junta de propietarios...
	Gestión de cambios de suministro ( <b>Modalidad "Premium"</b> )	Trámites necesarios para llevar a cabo el cambio de titularidad de los contratos de suministro (agua, electricidad, gas, etc.)		DAS Seguros se encarga de realizar los trámites necesarios para llevar a cabo el cambio de titularidad de los contratos de suministro (agua, electricidad, gas, etc.)	Tras alquilar la vivienda, necesito cambiar de nombre los contratos de suministros de la misma (agua, electricidad, gas, etc.), DAS realiza directamente todos los trámites.
	Conexión de profesionales en siniestros sin cobertura	Para casos en que no existe cobertura por la póliza se facilita al cliente la conexión con profesionales (abogados, procuradores, peritos) y con DLA, empresa de servicios.		Se pone en contacto al Asegurado con profesionales que puedan ayudarle a proteger sus derechos, con un coste más bajo del habitual	Conexión con abogados, procuradores y peritos colaboradores, a precios ventajosos. Posibilidad de contratar paquetes de servicios de defensa y reclamación con DLA, empresa de servicios.

## Garantías: bloque de coberturas de Prestaciones por pérdidas económicas:

Bloque de coberturas	Garantías contratadas	¿Qué ofrece?	Estructura del Seguro	Ventajas	Ejemplos
Prestaciones por pérdidas económicas	Compensación por impago de alquileres	Garantiza el pago de rentas mensuales dejadas de pagar siempre que haya sentencia firme o laudo arbitral condenando al inquilino al pago de rentas impagadas	Prestaciones económicas	Ayuda al Asegurado a hacer efectivos sus derechos, y le compensa por los perjuicios económicos y patrimoniales	El inquilino al que he alquilado el piso hace 3 meses que no me paga el alquiler, DAS ha interpuesto una demanda de desahucio en mi nombre, y además me está abonando las mensualidades que he dejado de cobrar
	Indemnización por daños al continente por actos vandálicos	Garantiza el pago de una indemnización por los daños en el continente del inmueble asegurado que el Asegurado encuentre tras el desahucio por actos vandálicos			El inquilino que ha dejado la vivienda con numerosos desperfectos: tuberías y sanitarios arrancados, tabiques caídos, puertas arrancadas, el mobiliario roto... DAS me abona una indemnización que me ayuda a costear las reparaciones y reponer el mobiliario
	Indemnización por daños al contenido por actos vandálicos <b>(Modalidad "Premium")</b>	Garantiza el pago de una indemnización por los daños en el contenido del inmueble asegurado que el Asegurado encuentre tras el desahucio por actos vandálicos			Hemos conseguido que los inquilinos dejen el piso, pero lo han dejado muy sucio y hemos tenido que contratar personal de limpieza. DAS Seguros me ha reembolsado los gastos
	Limpieza de la vivienda en caso de desahucio <b>(Modalidad "Premium")</b>	Garantiza la primera limpieza de la vivienda tras el lanzamiento de los inquilinos			Después del desahucio nos hemos encontrado que el inquilino ha dejado varios recibos de suministros sin pagar... DAS me abona una indemnización que me ayuda a regularizar los recibos impagados
	Indemnización por impago de suministros	Garantiza una indemnización si después del el inquilino ha dejado recibos de suministros sin pagar			Ha habido un incendio en el piso que tenía alquilado, lo que me ha obligado a rescindir el contrato con el inquilino porque la vivienda ha quedado inhabitable, DAS me abona una compensación económica mientras no tengo vivienda alquilada
	Compensación por impago de rentas por incendio u otros	Garantiza una indemnización mientras la vivienda no pueda ser alquilada de nuevo (máximo un año), si la vivienda quedase inhabitable por causa de un incendio o similar, y ello obligase a rescindir el contrato de alquiler			



## Garantías: bloque de coberturas de Defensa del Asegurado

Bloque de coberturas	Garantías contratadas	¿Qué ofrece?	Estructura del Seguro	Ventajas	Ejemplos
<b>Defensa del Asegurado</b>	Defensa penal	Asume la defensa del asegurado ante posibles imputaciones por hechos ocurridos en relación a su condición de propietario o de titular de derechos sobre el inmueble asegurado	Defensa, amistosa y en procedimiento judicial	Defensa y asistencia al detenido ante posibles imputaciones por hechos ocurridos en relación a su condición de propietario del inmueble asegurado	Defensa penal ante acusación infundada de mobbing inmobiliario (cobertura en caso de que la sentencia no condenara por delito doloso). Defensa penal ante delito de imprudencia por lesiones ocasionadas al explotar la caldera, por un presunto mal estado de la misma.
	Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil	Defensa de la responsabilidad civil del asegurado cuando un tercero le reclame daños y perjuicios		Ayuda al asegurado a verificar la existencia de los daños reclamados, defendiéndole en los tribunales si es necesario	El vecino del piso inferior me reclama daños por un escape de agua, que dice que viene de mi piso. No tengo póliza de vivienda, y me están reclamando que me haga cargo de los gastos de reparación. DAS valora los daños y ha demostrado que no provienen de mi vivienda sino del bajante comunitario

## Garantías: bloque de coberturas de Resolución de conflictos

Bloque de coberturas	Garantías contratadas	¿Qué ofrece?	Estructura del Seguro	Ventajas	Ejemplos
<b>Resolución de conflictos</b>	Acción de desahucio para recuperar la posesión y reclamación de rentas	Garantiza la reclamación de las rentas impagadas, así como las acciones judiciales para recuperar la posesión del inmueble a través de un juicio de desahucio	Reclamación y Defensa, amistosa y en procedimiento administrativo, arbitral o judicial	Ayuda al Asegurado a hacer efectivos sus derechos, sin complicaciones ni costes adicionales	El inquilino al que he alquilado el piso hace 3 meses que no me paga el alquiler, DAS ha puesto una demanda de desahucio para que deje la vivienda y reclama las rentas impagadas.
	Defensa y reclamación de derechos derivados del contrato de arrendamiento distintos de los del desahucio y reclamación de rentas	Reclamación y defensa de los derechos del Asegurado en conflictos derivados del contrato de arrendamiento, pero que no tienen relación con el desahucio y reclamación de rentas			Quiero resolver el contrato de arrendamiento al haber fallecido el inquilino sin que haya existido comunicación de subrogación, o reclamar al inquilino que ha dejado la vivienda por los numerosos desperfectos con los que me la ha entregado, o rescindir el contrato porque necesito la vivienda para uso propio.
	Conflictos relacionados con la propiedad del inmueble asegurado	Defensa y reclamación en conflictos relacionados con servidumbres y lindes, con la comunidad de propietarios, por incumplimiento del contrato de compraventa del inmueble, por incumplimiento de obras de reparación o reforma hasta 6.000 €			Adquirí una vivienda que luego puse en alquiler. El vendedor prometió tirar un tabique que une dos habitaciones en un plazo de 1 año desde la entrega. Ha transcurrido el plazo y todavía no lo ha hecho. Quiero reclamarle.

## Garantías: bloque de coberturas de Reclamación de daños y derechos

Bloque de coberturas	Garantías contratadas	¿Qué ofrece?	Estructura del Seguro	Ventajas	Ejemplos
<b>Reclamación de daños y derechos</b>	Reclamación de daños no contractual	Garantiza la reclamación de los daños y perjuicios sufridos por el Asegurado por los daños materiales ocasionados al inmueble arrendado y/o a los bienes muebles ubicados en su interior que fueran de su propiedad	Reclamación y Defensa, amistosa y en procedimiento administrativo, arbitral o judicial	Facilita al asegurado el apoyo necesario a través de profesionales especializados, reclamando los daños sufridos para percibir la indemnización correspondiente	En el piso que tengo en alquiler se han ocasionado daños en la cocina como consecuencia de una explosión procedente de la vivienda contigua. DAS procede a reclamar al vecino y su Aseguradora.
	Derechos del consumidor	Reclamación de los derechos del asegurado por incumplimientos y conflictos en contratos de arrendamiento de servicios, suministros, o compraventa de bienes destinados al inmueble asegurado		Ayuda al Asegurado a hacer efectivos sus derechos, sin complicaciones ni costes adicionales	Tengo un contrato de mantenimiento de la caldera para el piso que tengo alquilado. Después de que hicieran la revisión y la encontraran correcta, se ha producido una explosión que ha dañado parte del mobiliario de la cocina. DAS está reclamando los daños y perjuicios.
	Reclamación por incumplimiento de otros seguros	Defiende o reclama los derechos del asegurado en caso de producirse incumplimiento de los contratos de seguros en relación a su condición de propietario o de titular de derechos sobre el inmueble asegurado		Ayuda al Asegurado a hacer efectivos sus derechos ante otras compañías de seguros, sin complicaciones ni costes adicionales	La vivienda que tengo alquilada a una familia está inundada por un escape de agua. La Compañía de Seguros me ofrece una cantidad muy inferior a la presupuestada para las reparaciones. DAS ha peritado los daños y está reclamando a la Compañía de Seguros el importe correcto.

## Cobertura especial

En el caso de que el inmueble arrendado sea una **vivienda**, la **indemnización se incrementa en un 10%**, si en el contrato de arrendamiento se incluyen las siguientes cláusulas:

- ✓ **En caso de impago de la renta** o de otras obligaciones derivadas del contrato, el **inquilino autoriza al propietario a que le incluya en un registro de morosos (ASNEF o similares)**, siempre que exista una deuda real e impagada, y que el propietario hubiera requerido el pago.
- ✓ En caso de que el **propietario tuviese un seguro que le garantizase el impago de cantidades por el inquilino**, y **subrogase al Asegurador** en los derechos que le correspondieran contra el inquilino por las cantidades percibidas, y el inquilino también autorice que sea el Asegurador quien le incluya en un registro de morosos.

**Cobertura exclusiva  
de DAS**



## Precio del seguro:

	Modalidad Estándar		Modalidad "Premium"	
	Prima total recibo	Prima mínima	Prima total recibo	Prima mínima
<b>DAS Impago de Alquileres Viviendas</b>	<b>4,5 % alquiler anual + 0,77 € CCS</b>	<b>178 €/año</b>	<b>5,25% alquiler anual + 0,87 € CCS</b>	<b>178 €/año</b>

## Definiciones:

### Plazo de Carencia:

- ✓ Es el **plazo de tiempo** en que, con **posterioridad a la fecha de efecto** de una garantía, **si se produce un siniestro NO está garantizado**.

### Mínimo litigioso:

- ✓ Es la **cantidad objeto de reclamación judicial**, por debajo de la cual **únicamente se garantiza el trámite amistoso**.

### Suma asegurada:

- ✓ Es la **cuantía máxima que asume DAS** por el concepto que se describa en la póliza.

	Suma asegurada	Cuantía mínima litigiosa	Carencia	Franquicia
<b>DAS Impago de Alquileres Viviendas</b>	<b>Garantías defensa 50.000€/año</b>	<b>Servicio amistoso 0€</b>	<b>Conflictos contractuales 3 meses</b>	<b>Subsidio impago 1 mes</b>
	<b>Mediación conflictos 1.500€</b>	<b>Vía judicial, administrativa, arbitral o de mediación 450€/siniestro</b>	<b>(No se aplica)</b>	<b>Actos vandálicos 300€</b>
	<b>Límite por siniestro 10.000€ / Reembolso por honorarios de abogado y procurador de libre elección 1.500€</b>			



## Siniestros excluidos:

### Exclusiones específicas de las garantías de defensa jurídica:

- ✓ Los derivados de **huelgas, conflictos colectivos de trabajo o regulaciones de empleo.**
- ✓ Los **procedimientos concursales.**
- ✓ La defensa y reclamación en **conflictos con el inquilino que no estén directamente relacionados con el cumplimiento del contrato de arrendamiento.**
- ✓ Los relacionados con la **transformación de la vivienda** o con el proyecto de **construcción y derribo** del inmueble en que esté situada.
- ✓ La defensa y reclamación en **conflictos relacionados con la administración de propiedades, activos, acciones y negocios especulativos.**
- ✓ Los derivados de la **propiedad intelectual o industrial** y en materia de **urbanismo.**

### Exclusiones específicas de las garantías de prestaciones por pérdidas económicas:

- ✓ El pago de **cantidades que no tengan la consideración de renta (servicios, suministros, obras, tasas ni impuestos).**
- ✓ **Rentas impagadas de arrendamientos no sujetos a la Ley de Arrendamientos Urbanos** (de temporada, turísticos, rústicos...).
- ✓ **Rentas impagadas de garajes o trasteros**, salvo que formen parte del inmueble asegurado y consten en el contrato como anexos al mismo.
- ✓ Las rentas que **pudieran cobrarse con la ejecución de fianzas, avales o cualquier otra garantía** constituida por el inquilino para garantizar su impago.



## Resumen de documentación necesaria para efectuar la valoración de los inquilinos:

**Trabajadores asalariados (por cuenta ajena), siempre con su expreso consentimiento en caso de ser personas físicas:**

- ✓ **DNI** de todos los que aparecen en el contrato de alquiler
- ✓ **Justificante de ingresos de los 2 últimos meses** (puede ser la nómina, justificante de recibir una pensión, justificante de pago del Inem)
- ✓ **Importe y fecha de inicio del contrato de alquiler.**
- ✓ **Contrato de trabajo** (en caso de no facilitarlo, debe haber **información suficiente y fiable del tipo de contrato y de la antigüedad laboral**)
- ✓ **Fe de Vida laboral** (en caso de tener antigüedad laboral inferior a 1 año).

### Empresas o autónomos

- ✓ **CIF / NIF**
- ✓ Acreditación de la **fecha de inicio de la actividad empresarial o profesional** (Modelos 036 / 037).
- ✓ Declaración del **Impuesto de Sociedades del año anterior** (modelo 200), en caso de **personas físicas declaración de la renta del año anterior y pago fraccionado del año actual** (modelo 100 y 130).
- ✓ **Liquidación del IVA de los 2 últimos trimestres** (modelos 303 / 310).



## Argumentos de venta

Alquilar una vivienda tiene muchas cosas buenas, como esos ingresos extras que te vienen muy bien; sin embargo, también te despierta inquietudes que te gustaría evitar.

### ¿La solución?

DAS Impago de Alquiler, un seguro que **te da tranquilidad** porque pone a tu disposición a un **equipo de abogados** para hacer frente a los **problemas que surgen al alquilar una residencia**.

### “Porque ser propietario solo debería darte alegrías”

#### Asesoramiento jurídico a distancia y gestión documental.



Ya **nunca más te sentirás perdido**. Cuando tengas una duda, **llámanos tantas veces como quieras** para que te las resolvamos. Además, revisamos y te ayudamos con la **redacción de documentos y cláusulas legales** de tu inmueble alquilado.

#### Derechos del consumidor y reclamación a otros seguros.



Cuando **contrates servicios o compres un bien** para la vivienda que tienes alquilada, **reclamaremos tus derechos** si el **proveedor no cumple** con el contrato. De igual manera, gestionaremos tu **reclamación** en caso de que algún **seguro** de los que tienes contratado para **tu vivienda en alquiler se negara a asumir un siniestro o quisiera indemnizarte por debajo**.

#### Conflictos relacionados con la vivienda y el inquilino.



Desacuerdos con la **comunidad de propietarios, el vecino o simplemente con tu inquilino** porque te haya dejado la vivienda en mal estado; realizaremos las **negociaciones y reclamaciones** pertinentes para defender tus derechos.

### “El asesoramiento y la protección que necesitas al poner tu vivienda en alquiler”

#### Acción de desahucio para recuperar la posesión y reclamación de rentas.



Si un **inquilino deja de pagarte**, en DAS Seguros **nos encargaremos de reclamarle las rentas** impagadas y realizaremos las **acciones judiciales necesarias** para que desocupe la vivienda.

#### Defensa subsidiaria de la responsabilidad civil.



Si alguien **te reclama una indemnización y no tienes seguro o tu aseguradora se desentiende**, **negociaremos** con el perjudicado hasta llegar al **mejor acuerdo**. Si aun así **tuvieses que ir a juicio, te defenderemos haciéndonos cargo de las costas judiciales**.

#### Defensa penal.



Ojalá nunca ocurra, pero **si por una imprudencia** cometida como propietario, el inquilino u otra persona **te denunciasen**, nosotros **pagaríamos la fianza ante el juzgado** para que mantuvieses tu libertad condicional y te **aseguraríamos la mejor defensa** sin coste adicional.



## “Para que te olvides de las consecuencias económicas que podría ocasionarte poner en alquiler tu vivienda”



### Compensación por impago de alquileres.

Que un **inquilino no pague** es una inquietud habitual de cualquier propietario. Con **DAS Seguros**, recibirás una **compensación económica si tu inquilino deja de pagar**. Además, presentaremos la **reclamación judicial** oportuna.



### Indemnización por daños al continente por actos vandálicos.

Si cuando **tu inquilino abandona la propiedad por desahucio**, descubres que se ha vengado **dejándola hecha un desastre**, en DAS Seguros te garantizamos el **pago de una indemnización** para que te sea más fácil volver a alquilarla.



### Reclamación de daños no contractual.

En el caso de que **alguien, que no sea tu inquilino, causara daños al inmueble o a las pertenencias** que se encuentran en él, **reclamaremos para que lo arregle o compense los daños** y, si es necesario, iremos a juicio.



### Indemnización por impagos de suministros.

Si **después del desahucio** te encuentras que **el inquilino ha dejado varios recibos de suministros sin pagar**, en DAS Seguros te indemnizamos.



### Compensación por impago de rentas por incendio u otros.

Si alguna vez te ves obligado a **rescindir el contrato con el inquilino porque la vivienda queda inhabitable**, por ejemplo por un incendio, en DAS Seguros te pagamos una **compensación económica** por los meses que no tengas tu vivienda alquilada.

## “Convierte en Premium tu DAS Impago de Alquiler”



### Indemnización por daños al contenido por actos vandálicos.

Si cuando **tu inquilino abandona la propiedad por desahucio**, descubres que **los muebles** que figuran en el inventario del contrato de alquiler **han quedado destrozados**, en DAS Seguros te garantizamos el **pago de una indemnización** para que los repongas.



### Limpieza de la vivienda en caso de desahucio.

Y para que puedas volver a alquilar la vivienda lo antes posible después de un desahucio, desde DAS Seguros te reembolsamos los **gastos de limpieza**.



### Gestión de cambios de suministro.

Además, para que no te preocupes de nada, desde DAS Seguros nos encargamos de realizar los **trámites necesarios para llevar a cabo el cambio de titularidad de los contratos de suministro** (agua, electricidad, gas, etc.).

## Un seguro con el que alquilas y te olvidas



**Llámanos tantas veces como quieras** para resolver cualquier duda sobre tu propiedad en alquiler.



**Olvídate de las inquietudes que te ocasiona alquilar.** Confía en nuestros abogados para defender tus derechos como propietario.



**Resuelve los conflictos relacionados con tus inquilinos** de la forma más ágil y beneficiosa para ti.



**Ahorra tiempo y dinero** en los problemas que te puede suponer alquilar, por muy poco al año.